



LEY N° 505

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL – COMPROMISO FEDERAL POR EL CRECIMIENTO Y LA DISCIPLINA FISCAL, SUSCRITO EL 17-11-00 ENTRE LA PROVINCIA, EL GOBIERNO NACIONAL Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA: RATIFICACIÓN.

Sanción: 12 de Diciembre de 2000.

Promulgación: 04/01/01. D.P. N° 15.

Publicación: B.O.P.: 01/02/01.

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos el "Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal", suscripto entre el Gobierno de la Nación, los Estados provinciales y el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 17 de noviembre de 2000, cuya copia forma parte integrante como anexo de la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.